



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE
DURACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
MARIELHEZ CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **MARIELHEZ CIA. LTDA.**, prorrogó el plazo de duración y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Ambato, el 29 de enero de 2014. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.IRA.2014. 007 de - 5 MAR. 2014

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del estatuto social, de la siguiente manera:

“ARTICULO CUARTO.- DURACION.- La compañía tendrá una duración de VEINTE Y CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de ésta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Ambato. El plazo podrá ser prorrogado, o la Compañía podrá ser disuelta anticipadamente, previa resolución de los socios en Junta General.”

Ambato, - 5 MAR. 2014

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MLV
Expediente 37033
Trámite 548

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.